

**GUANAJUATO**
GOBIERNO DE LA GENTE**Acta circunstanciada 026****FALLO DE LA INVITACIÓN INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-52201325-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:01** horas del día **29 de octubre de 2025** en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con los artículos 36, 49, 50 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

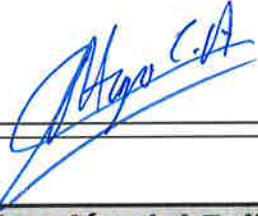
C. Ma. Elena Agüero Soto Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros 
---	---

Servidores Públicos de las Dependencias y/o Entidades

C. María del Carmen Acevedo Durán Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Luciana María Loreto Romero Pérez Representante de la Secretaría de Gobierno 
---	---



C. Hugo Cortes Hernández
Representante de la Secretaría de Gobierno



II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente Invitación, los Miembros de esta Dirección, así como los representantes de la Dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente Invitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente Invitación.

Se procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Luciana María Loreto Romero Pérez, David Alejandro Villafañá Arroyo, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Invitación Internacional bajo cobertura de tratados electrónica con Invitación a cuando menos tres personas No. M3F-52201325-1 para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo de comunicación y telecomunicación, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente Invitación:

- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV
- SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES SA DE CV

Del análisis realizado por esta Dirección a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV"**

Partida 1 y Partida 2

Se desecha su proposición para la partida 1 y la partida 2 por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita carta original del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, utilizando los formatos de los anexos T1, T-2 o T-3 según el supuesto que le aplique para las partidas que oferte; y el licitante participante presenta el anexo T-3 para las partidas 1 y 2

señalando que los bienes son originarios de China, país con el cual no se tiene suscrito un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.2.3 del apartado II. Presentación de Ofertas de las bases de la Invitación, así como lo previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

- Para la partida 1 se solicita "Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados" y licitante participante presenta "CARTA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO" emitida por el propio licitante en la que menciona que es reevendedor autorizado, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.2.4 del apartado II. Presentación de Ofertas de las bases de la Invitación, así como lo previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que, de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta solvente para la presente Invitación es la siguiente, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

- SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES SA DE CV/ Partida: 2

Los anteriores desechemientos y declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases y anexos de la presente Invitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez definida la oferta descalificada por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte de esta Dirección, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la Invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta sujeta de adjudicación es precio aceptable conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para la siguiente partida del **Anexo I** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 6, 26, 35 fracción II, 39, 47, 48, 49, 53 último párrafo, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento vigente, así como el numeral 5 del apartado III. Condiciones generales de las bases de la Invitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES SA DE CV**" con domicilio en Monte Cristo # 1014, Valle de las Trojes, C.P. 20115, Aguascalientes, Ags., se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	CONMUTADOR	1	\$114,772.46

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$114,772.46

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8300003671

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$114,772.46

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases y anexos de la presente Invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Invitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 1 del Anexo I se declara desierta por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 51, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso b) fracción I del apartado VII. Declaración de Desierta de las bases de la Invitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **20 de noviembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Una vez que se declaró desierta la partida 1 de la Invitación Internacional bajo cobertura de tratados electrónica con Invitación a cuando menos tres personas No. M3F-52201325-1 para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo de comunicación y telecomunicación en su primera convocatoria, se determina autorizar al área competente de la Secretaría de Gobierno para llevar a cabo la compra en su segunda convocatoria, a través del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad al penúltimo párrafo del artículo 56, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de la partida que se declaró desierta.

A los fines de lo expuesto, se notificará dicha autorización a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, de conformidad con el artículo 27 de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso D, de las bases de la Invitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Escrito de Inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Representación del órgano interno

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno



Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **13:25 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **29 de octubre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.

